

Modificación de los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la contratación mediante Acuerdo Marco del **expediente 565/2022** relativo al *SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE INCONTINENCIA*.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de mayo de 2023, el órgano de contratación dictó Resolución ordenando la iniciación del expediente administrativo para la contratación del suministro, aprobándose los pliegos en fecha 01 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El 06 de junio de 2023 se firmó la resolución para la designación de la composición de la mesa de contratación del expediente 565/2022. Debido a que parte de los miembros de la mesa ya no están adscritos a la Dirección General de Gestión Económica, Contratación e Infraestructuras ni a la Abogacía General de la Generalitat, resulta procedente la modificación de la composición de la misma.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

SEGUNDO.- El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

TERCERO.- El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de los sobres.

CUARTO.- El Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras (DOGV 8736 / 10.02.2020).

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombra a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28 l) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el art. 5 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana; y de conformidad con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718, de 06.11.2023).

RESUELVO

Designar para la composición de la mesa de contratación del **expediente 565/2022** relativo al Acuerdo Marco para el *SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE INCONTINENCIA*, a las siguientes personas y cargos:

Presidenta: Cueva Santa Pedro García, Subdirectora General de Contratación.

Presidentas Suplentes:

Àngels Lleó Calàs, Jefa de Servicio de Central de Compras.

Antonia Piñero Sandoval, Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación.

Secretaria: Patricia Martínez Martínez, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Secretarios Suplentes:

Águeda Martínez López, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Gabriel Sánchez Llorens, Técnico de contratación del Servicio de Central de Compras.

Silvia Terol Calatayud, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Un Vocal en representación de los Departamentos de Salud de la Conselleria de Sanitat:

Amparo Casanova Monroig, Jefa de Servicio de gestión económica-administrativa del Hospital General Universitario de Castellón.

M^a Carmen Sánchez Sáiz, Jefa Servicio contratación del Hospital Arnau Vilanova de València.

Un Vocal en representación de la D.G. de Farmacia y Productos Sanitarios, de entre los siguientes:

Julio Muelas Tirado, Jefe de Servicio de ordenación, control y vigilancia de productos farmacéuticos.

M^a José Torner Giner, Jefa de Sección de productos sanitarios.

Un Vocal en representación del Servicio de Central de Compras, de entre los siguientes:

Rafael Vicedo Casanova, Técnico de contratación del Servicio de Central de Compras.

Rafael Blasco Segura, Técnico de contratación del Servicio de Central de Compras.

Silvia Oto Albiach, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Un Vocal representante de la Intervención Delegada, de entre los siguientes:

Alma Gascón Ferreres	Sergio Palomares Mateu
Miguel Amarillo Palao	Elisa Belmont Lorente
Miguel Úbeda Amago	Juan Antonio Pérez Victoriano
Prudencia de las Marinas Álvarez	Carolina Alonso Peris
Domingo Macián Monleón	

Un Vocal representante de la Abogacía General de la Generalitat, de entre los siguientes:

Rosario Calatayud Medina	Bienvenida Roca Eixarch
Carmen García Heredia	José Juan Bas Soria
Ana de Oleza Ferrandis	Raquel Llinares Insa
Jorge Martínez Ávila	

Valencia, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Resuelvo quinto Resolución de 1 de noviembre de 2023 del Conseller de Sanitat

(DOGV núm. 9718 de 06.11.2023)